

FUNDAMENTOS

Visto que:

En 1844, un grupo de obreros ingleses creó una organización cooperativa de carácter legal, con los aportes de sus integrantes. El 24 de octubre de ese año crearon el primer Almacén Cooperativo en la Ciudad de Rochdale, Inglaterra, considerado hoy como el origen de este tipo de entidades.

Las cooperativas vienen promoviendo desde hace tiempo enfoques integradores y sostenibles con respecto al desarrollo económico y social. Y en consonancia con esos enfoques, están ampliando sus actividades de desarrollo de manera creativa, en esferas como la sostenibilidad ambiental y la neutralización de las emisiones de carbono.

Con más de 150 años de presencia en Argentina, actualmente las cooperativas contribuyen a la fortaleza de una economía nacional en un contexto mundial de crisis. El cooperativismo genera hoy aproximadamente más de un millón de puestos de trabajo en el país, 12.000 millones de pesos de facturación anual de las cooperativas de servicios, 10 millones de personas reciben un producto o servicio producido por una cooperativa y más de un millón de personas trabajan de modo cooperativo.

Según un informe presentado por Cooperar, actualmente más de 600 cooperativas distribuyen energía eléctrica en 2 mil localidades del país, 300 cooperativas prestan el servicio telefónico para 2 millones 500 mil habitantes; el 11% de la población es abastecida por las 600 cooperativas que distribuyen agua potable y existen 17 cooperativas que participan del 11,5% del mercado asegurador. Mientras las cooperativas de trabajo están ligadas a actividades tan diversas como la pesca, metalurgia, transporte, construcción, alimentación, gráfica y textil, y el sector de consumo llevan más de 90 años permitiendo que consumidores de nuestro país obtengan los mejores precios en esquemas de comercialización participativos.

Bajo el lema “La cooperativa, una empresa que sigue siendo fuerte en tiempos de crisis”, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) afirmó que “Los modelos de empresas propiedad de sus inversores sufren actualmente una crisis de insostenibilidad económica, social y medioambiental mientras que el modelo cooperativo ha demostrado su gran resistencia en tiempos de crisis”

Una cooperativa es un medio de colaboración mutua, una asociación voluntaria de personas y no de capitales, con personería jurídica y responsabilidad limitada, cuyo objetivo principal es el servicio hacia el

socio y no el lucro, aunque propende a la generación de beneficios para todos..

El día internacional del cooperativismo es el día de la hermandad, de la igualdad y de la equidad. El cooperativismo es una ideología, una forma de vida, no una manera de obtener ganancias especulativamente (esta es la diferencia fundamental con otro tipo de sociedades). El día internacional del cooperativismo es también el día de sus principios regentes: la adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática, participación económica de los socios, autonomía, independencia, educación, formación, información, cooperación inter cooperativas e interés por la comunidad en general.

Con motivo de celebrarse el próximo sábado el DIA INTERNACIONAL DE LA COOPERACION la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito celebrará el #CoopsDay en Bell Ville, en un evento co-organizado con la cooperativa Sudecor-Litoral. En este marco la cooperativa suscribirá un Pacto de Prevención de Violencia de Género con el Comité de Género de COOPERAR, presidido y representado por Gisela Wild.

Dada la gravedad de la situación actual, surge la necesidad de crear instrumentos y herramientas, de ofrecer medios que permitan el conocimiento de este problema, la sensibilización de la comunidad, su implicación real y compromiso activo contra la violencia de género, ya que esta afecta a distintos ámbitos de nuestra sociedad y precisa del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores desde su lugar y con sus posibilidades.

Debido a la importancia de este convenio interinstitucional, que abarca una problemática, actual, grave, inexplicable, indigna, y de una bajeza impropia de la racionalidad de una persona

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno fundamentado por la Concejala Cristina Ferrero del Bloque Unión por Córdoba.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 675 /2018.**

Artículo 1°: DECLÁRESE de **INTERÉS LEGISLATIVO**, el Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género entre el Grupo Sudecor con la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito.

Artículo 2°: ENVÍESE copia de la presente Resolución a los encargados de dicho acuerdo, para su conocimiento.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al RM y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CINCO
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**